



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 JUL 2023

RES. H. N° 1045/23

Expte. N° 4503/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna Noemí Alejandra Fascini, L.U. N° 792.297, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la persona responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Comercio N° 1 Prof. José Antonio Casas, (Jujuy), en cuyo marco supervisará la Vicedirección a cargo de Bernardo Arturo Alancay;

Que la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Esp. Viviana Tarifa, como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el plan de trabajo presentado por la alumna Noemí Alejandra Fascini, L.U. N° 792.297, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Sr. Bernardo Arturo Alancay a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada mencionada, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la Escuela de Comercio N° 1 Prof. José Antonio Casas, (Jujuy).-

**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** a la Esp. Viviana Tarifa como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1045/23**

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** la suma total de \$7000 (pesos siete mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Esp. Viviana Tarifa, a cubrirse con fondos de recursos propios de Posgrado (Cód. 083).-

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** a Noemí Alejandra Fascini, Dirección de la Escuela de Comercio N°1 Prof. José Antonio Casas (Jujuy), Esp. Viviana Tarifa, Sr. Bernardo Arturo Alancay, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa